

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Subscripcion en Córdoba: Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba: Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SABADO 25 DE JUNIO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XV.

Sección editorial

APUNTES DE UNA CARTERA.

2.ª SERIE.
Carta décima sexta.
Continuacion.

Nada he visto como el salon del Gran Consejo de Venecia, que despierte ó evoque fantasmas semejantes, (tomada esta palabra en su acepcion científica) ni en las Tullerías de París, ni en Windsor cerca de Londres, ni en el Castillo de Turin, ni en el Palazzo Real de Milan, ni en otra parte alguna de las que he recorrido de la Europa, cuyas residencias régias, en mi humilde sentir, hacen brotar en la mente imágenes diversas, que tienen estrecha relacion con el espíritu dominante de los tiempos en que aquellas se erigieron. Veámos en prueba de lo dicho cuan grande unidad de pensamiento se descubre en los detalles del salon del Gran Consejo, cual se evidencia la supremacia otorgada al elemento religioso: qué respeto merece la autoridad Ducal, reputada como un mito, que no entorpece al libre desarrollo, ni a la fiera independencia de aquella fugaz Señoría.

Id contando. Primero a la derecha, el prepotente cuadro que reproduce el Paraiso, con la valentia de que era solo capaz el Tintoretto, sobre una superficie de diez metros de alto por veinte y cinco de ancho, considerando se el mayor del mundo por su estension, sobre lienzo. Despues: 2.ª Alianza del Duca con los Cruzados, jurada en 1201 en la Iglesia de San Marcos, por Juan Leclerc, y encima de la ventana alegorias de Aliense: 3.ª Asalto de Zara en 1202 por Vicentino: 4.ª Rendición de Zara, por Domingo hijo del repetido Tintoretto: 5.ª El Emperador Alejo invoca la proteccion de los Venecianos, por Vicentino: 6.ª Primera conquista de Constantinopla, por los Venecianos y Franceses en 1203, de Palma el joven; y encima de la ventana alegorias de Vicellio: 7.ª Segunda toma de Constantinopla en 1204, de Dom. Tintoretto: 8.ª Eleccion del Emperador Balduino en la iglesia de Santa Soña, de Vicentino: 9.ª El Duca de Venecia Enrique Dandolo, corona en Constantinopla a Balduino como emperador latino de Oriente; de Aliense. Entre las dos ventanas: 10.ª Vuelta triunfante del Duca Andrés Contarini, despues de vencer a los genoveses en 1378. Se cuenta respecto a este cuadro, que Pablo Veronesi su autor habia cobrado el precio total, cuando llevaba apenas pintada la mitad del mismo, con lo que creyó poder emprender en Verona impunemente otro trabajo que le valia quinientos ducados: pero ajustó la

cuenta sin la hiespeda; y como ésta era la República que le intimó en el camino se volviere a terminar su obra, no tuvo mas remedio el pintor que obedecer a toda prisa y darse por muy servido de no sufrir mas grave pena.

Siguen por encima de las ventanas alegorias bellísimas de mano maestra y podemos marcar con el núm. 14 el gran cuadro de Julio del Moro que retrata al Sumo Pontífice romano ofreciendo presentes al Duca en la Basílica de S. Pedro. Y con el 12 al otro que nos pinta a Federico I el Papa y el Duca llegando a Ancona despues de haber firmado la paz; obra de Gambarato. El 13 contiene al famoso Barbarroja de rodillas ante el Papa; de Federico Zuccaro. El 14 nos muestra al Pontífice que permite a Oton ir a reunirse con el Emperador su Padre; de Palma el joven. El 15 por cima de la puerta de la Sala del Escrutinio, ofrece a nuestros ojos al Duca presentando a Oton a Alejandro III, del pincel de Vicentino. En el 16 aparece el mismo Oton en el combate naval donde los venecianos le hicieron prisionero; trabajo apreciable de Domingo Tintoretto. 17 El Duca bendecido por el Papa; de Fiamengo. 18 Alejandro III da una espada al Duca; obra de Francisco Bassano. 19 Embajadores ante nuestro glorioso Emperador en Pavía, de Tintoretto. 20 El Papa presenta un cirio al Duca; de Leandro Bassano. 21 El Papa y el Duca envían Embajadores al Emperador. 22 Alejandro III reconocido por el Duca.

Al lado de este ultimo cuadro está el magnífico balcón que domina a las lagunas, desde el cual no pudimos menos de entregarnos a una especie de delirio que envolvió en celajes vaporosos la estraviada fantasía y la condujo a edades y escenas que pasaron relacionadas con aquellos parladores lienzos que acabamos de recorrer con nuestros ojos, absorbiendo durante un breve rato nuestras potencias y sentidos. El tiempo vuela y es menester proseguir el inacabable examen del salon del gran Consejo. Las setenta y seis cabezas, cubiertas con el birrete puntiagudo que simboliza la dignidad Ducal, parecen fijar en mi sus pupilas irritadas, y lanzar desde el Friso en donde por parejas se encuentran pegadas a los bustos, ó mejor diré, a sus medios cuerpos, los rayos de una cólera siniestra, un tanto semejante a la galeria de hechiceros indignados que se cubren con sus gorros de dormir y abren tantos ojos en una de nuestras comedias de magia mas modernas. Pero no es el presente caso cosa de juego; porque si tornamos el rostro hacia los pies de la sala, observaremos en el rin-

con izquierdo a un Dux, a quien falta el compañero; y en el sitio de este, que es un fondo negro, estan escritas las funestas palabras que todos conocéis: HIC EST LOCUS MARINI FALETHRI, DECAPITATI PRO CRIMINIBUS.

El techo de esa espléndida y principal pieza del palacio responde maravillosamente a las paredes y ostenta en el centro magistralmente los tres asuntos que vamos a decir: 1.ª Venecia entre nubes coronada por la gloria; una de las mejores pinturas del gran mástico de la Escuela del país, Pablo Veronesi. 2.ª Venecia entre las divinidades del Olimpo; y debajo el Dux Da Ponte, rodeado de los Senadores, recibiendo los homenajes de sumision de las ciudades: por Tintoretto. 3.ª Venecia coronada por la Victoria; de Palma el joven. Los demas cuadros que ocupan todos los espacios relativamente pequeños del techo son: la toma de Esmirna y la defensa de Escutari, de Veronesi. Venecianos derrotando al Duque de Milan en 1446. Damiano Moro deshace la Flotilla de Hércules II Duque de Ferrara; uno y otro por Basano. Contarini victorioso sobre el lago de Garda, en 1440; y Victor Soranzo, vencedor tambien del Principe de Este en 1484; por Tintoretto. Mas allá, del mismo autor, Brescia defendida contra los Visconti por los Venecianos en 1483; y Victoria de Marcelo sobre los Aragoneses en 1484. De Bassano son la Victoria de los Venecianos acudidos por Carmagnola sobre las tropas del Duque de Milan en 1426, y la de Jorge Cornaro sobre los Imperiales en 1507, y de Palma el joven, Bambo batiendo a los Visconti cerca de Cremona en 1427 y Andrés Grillo recobrando a Padua del poder de los confederados de la Liga de Cambrai en 1509.

Se continuará.

CORTES.

Concluye la sesion del Senado del 21.

El Sr. Aldamar continuado.

Explicó de que manera se pagaba en las provincias Vascongadas el impuesto de alcabala.

Enumeró además los diversos impuestos que abonaban las provincias Vascongadas, y que no han caído en desuso como indicó el Sr. Sanchez Silva.

Leyó unas palabras pronunciadas por el Sr. Olózaga acerca de la paz de Vergara y de las condiciones, mediante a las cuales se hizo el convenio.

Ponderó la influencia que habia tenido el convenio en la situacion actual del país, y dijo que los vascos han cumplido y cumplen sus compromisos para con el gobierno, y este no puede dejar de cumplir a su vez los contraídos por el convenio de Vergara, que no fue una capitulacion donde hubiese vencedores y

vencidos, sino un verdadero convenio.

Terminó manifestando que si el señor Sanchez Silva queria rectificar algunas palabras que creyese eran ofensivas, él las retiraba desde luego, y que sobre puntos científicos podian continuar discutiendo ante la Academia española, pero no causar al Senado.

El señor ministro de Estado manifestó que estaba dispuesto a contestar a la interpelacion del Sr. marqués de Molins sobre la cuestion del Perú.

El Sr. marqués de Molins dijo que él no iba a hacer oposicion, porque el mas vulgar patriotismo aconseja que en esta cuestion, que es nacional, no se deba combatir al gobierno.

Criticó que durante otros ministerios se supiesen antes noticias importantes de cuestiones españolas por periódicos extranjeros que por documentos oficiales que recibiera el gabinete; pero que en el caso presente no ocurría esto, para honra del gobierno.

Aseguró que nuestra politica en América debia ser siempre igual cualquiera que fuese el partido y el gabinete que gobernase el país, ó castigase los desafueros de las repúblicas hispano-americanas de que sean victimas nuestros compatriotas; pero como castiga un padre que quiere ser respetado, ó perdonarlos con el amor de una madre.

Dijo que él no aconsejaba al gobierno el camino que debia seguir en la cuestion actual, y que esperaba las indicaciones ó declaraciones que el gobierno hiciera para averlo.

El Sr. Pacheco, ministro de Estado, contestó al señor marqués de Molins, que nuestra politica en América debia consistir en que se separasen mas las repúblicas americanas de la madre patria, para que se nos considere, no como hermanos, si no como extranjeros, y cual consideraran y respetan a los demas extranjeros.

Entrando en la cuestion del Perú, dijo que un peruano rico llamado Salcedo llevó una colonia de vascos, y que esta fué atacada por una turba de sicarios capitaneados por el administrador de Salcedo, y que cometieron desmanes sin que el mismo Salcedo que estaba próximo pusiese remedio a lo que sucedía.

Resultaron algunos muertos y heridos ó intervino la justicia, pero no como debia, pues la influencia del Sr. Salcedo hizo casi ineficaz su intervencion.

Quejaronse los españoles residentes en el Perú, y el gobierno español creyó oportuno pedir esplicaciones; pues el Perú aunque no reconocido por España, era un gobierno independiente constituido desde hace 50 años, y que por consiguiente tenia que dar cuenta de los desafueros cometidos con súbditos extranjeros trasladados a aquel país bajo las garantías del derecho internacional y para ocuparse de objetos licitos.

El gobierno creyó oportuno mandar

un comisionado al Perú para pedir esplicaciones; pero como el Perú no está reconocido por España, y por tanto no teniamos en Lima representante diplomático, fué preciso mandar uno que tuviese carácter de comisario del gobierno español, cuya denominacion indicaba que no llevaba mas poderes que los absolutamente necesarios para tratar la cuestion de Talambó.

Se confirió este cargo al Sr. Salazar y Mazarredo, nombrado nuestro representante en Bolivia, y se le dieron instrucciones lo mismo que al general Pinzon para el caso de que el gobierno peruano se negase a dar esplicaciones.

Llegó el Sr. Salazar al Callao y con pretexto de que era Semana Santa, el gobierno dilató recibirlo, y posteriormente el ministro de Negocios extranjeros escusó contestar a los despachos del Sr. Salazar a pretexto de que tenia que dar conocimiento a sus compañeros de gobierno.

Negóse al gobierno a recibir al Sr. Salazar como comisario español, sino con otro carácter, como si él tuviese poder para variar el carácter de un encargado español.

En vista de lo que pasaba, el Sr. Mazarredo, confirió con el general Pinzon, y éste ocupó las islas de Chincha, usando la palabra reivindicacion, lo cual desaprobaba el gobierno español, pues consideraba al Perú como una nacion independiente, y que no se dieron instrucciones ni al Sr. Salazar ni al Sr. Pinzon para reivindicar ninguna parte de aquel territorio, y por tanto, el gobierno desaprobaba la denominacion de reivindicacion empleada por sus representantes; pero que conservaríamos las islas de Chincha en nuestro poder hasta que el Perú diese las satisfacciones que se le pedían.

Refirió el ministro que la venta del Sr. Salazar habia complicado mas la cuestion por los insultos que habia recibido en el camino y los refirió todos desde la salida del Callao.

Dijo que el cónsul del Perú, Sr. Moreira, autorizado por su gobierno habia ofrecido ya condiciones para terminar el conflicto; pero que los nuevos insultos inferidos al Sr. Salazar exigían nuevas reclamaciones.

Y terminó manifestando que cualquiera que fuese el giro de esta cuestion el gobierno sacaría a salvo la honra de la nacion.

El señor marqués de Molins contestó brevemente asegurando que nosotros no podriamos ser nunca considerados como extranjeros en América.

Continuando la discusion de presupuestos rectificaron brevemente los señores Sanchez Silva y Aldamar.

El Presidente del Consejo manifestó que no podia dejar pasar una especie contenida en el discurso del Sr. Aldamar, cual era que la Reina solo tenia dominio inminente en las provincias Vascongadas, pues la Reina reinaba lo mismo en dichas

(244)

Entre tanto Fidel esperaba la vuelta de su padre, y viendo que pasaban las horas sin que volviere, empezó a creer que en efecto, el arzobispo se habia dignado admitirle en su mesa. Reflexionaba y se perdía en conjeturas, cuando oyó un carruaje que se detenía a la puerta de la posada. Miró por una ventana, y vió bajar de un brillante carruaje a su padre y a un venerable prelado que no dudó seria el mismo arzobispo. Los dos subieron a la habitacion donde se encontraba Fidel. Este no sabia que decir a monseñor, ignorando por qué honraba tanto a Gerald acompañándole a su casa. Guardó, pues, silencio, y bus-

XIX.

SIGAMOS LA PROCESSION.

Entre tanto Fidel esperaba la vuelta de su padre, y viendo que pasaban las horas sin que volviere, empezó a creer que en efecto, el arzobispo se habia dignado admitirle en su mesa. Reflexionaba y se perdía en conjeturas, cuando oyó un carruaje que se detenía a la puerta de la posada. Miró por una ventana, y vió bajar de un brillante carruaje a su padre y a un venerable prelado que no dudó seria el mismo arzobispo. Los dos subieron a la habitacion donde se encontraba Fidel. Este no sabia que decir a monseñor, ignorando por qué honraba tanto a Gerald acompañándole a su casa. Guardó, pues, silencio, y bus-

(245)

cabía en la voz de su padre la regla de su conducta.

El sabio Ayrard tomó primero la palabra y dijo: —Es este el virtuoso joven de que me habeis hablado?

—Sí, monseñor, respondió Gerald. Este joven ha hecho juramento de no abandonararme.

El arzobispo se sonrió, y mirando a Fidel, le dijo: —Es encantador vuestro hijo.

Despues, continuando en alta voz, dijo: —El señor marqués ha renunciado a las vanidades del mundo; Dios os recomendará, joven; tengo la dulce esperanza de que os premiará. Mañana, os consagrareis a él. Un día llegará en que os colmará de beneficios, y los habeis merecido.

En seguida se despidió el arzobispo de los dos viajeros que le acompañaron hasta su carruaje.

—Me atreveré a preguntaros, padre mio, dijo Fidel a Gerald, cuando hubo

(248)

ejecutó lo que le mandaba. Los dos caminaron por el campo y se detuvieron a la puerta de una antigua ermita aislada en el límite de una vasta llanura, en las orillas del Gers. Gerald entró en ella y Fidel le siguió y observó que habian colocado en el interior de esta especie de capilla, dos malos lechos de paja, algunas sillas, una mesa, algunos tiles de cocina, y un reclinatorio coronado por un gran Crucifijo. Tenia además su campanario con una campana, que se podia tocar por medio de una cuerda que bajaba cerca de la puerta de entrada. Ya en ella Gerald, deshizo un lienzo, que habian tenido cuidado de poner allí antes de su llegada y probablemente de orden suya, sacó de él dos vestidos de ermitaños, nuevos, enlucidos y adornados con un gran capuchon. El cordon y el rosario tambien estaban allí. Gerald se puso uno de estos vestidos y mandó a Fidel que se pusiera el otro y añadió a su traje el relicario que le habia dado el canónigo Sahly, y habló en los siguientes términos a su hijo, que estaba conmovi-

(241)

blemente conozco: almorzaré con vosotros; se lo he suplicado y se ha dignado admitir mi ofrecimiento.

Mr. Beraud eximio el traje del desconocido, y quedó sorprendido del honor que monseñor le hacia.

El sabio Ayrard (como muy justamente, era llamado) tuvo para Gerald, durante el almuerzo, las mayores atenciones, lo que aumentó la sorpresa de Beraud.

—Pero a propósito, dijo monseñor a Gerald, conozo ese relicario que llevais al cuello; no ha pertenecido al canónigo Sahly?

—Monseñor no se equivoca. Encontré a este desgraciado, puesto que pesa sobre él vuestra cólera; me dió este relicario, suplicándome me interesase en su favor. Lo he hallado moribundo, de hambre y de cansancio.

—Merecia mas todavía, hermano mio. Es un malvado. Un hipócrita que ha tratado de malquistar mi capitulo con sus murmuraciones; pero qué digo? con horrosas calumnias que

provincias como en las demás, y añadió que para rechazar la revolución lo mismo apoyarían a la Reina las provincias Vascongadas que las demás.

El Sr. Aldamar rectificó brevemente y retiró su enmienda.

Se aprobaron los presupuestos en votación ordinaria.

Se leyó una proposición firmada por los señores Arrazola, marqués de Molins y otros señores pidiendo al Senado que declarase había oído con satisfacción las explicaciones dadas por el Sr. Pacheco sobre la cuestión peruana y que le prometiese su apoyo para sacar a salvo la honra del país. Se aprobó definitivamente en votación ordinaria el proyecto de ley sobre arreglo de la moneda.

SESION DEL 22.

Senado.

La sesión empezó a las dos y media.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Estando en la orden del día continuó la discusión sobre el dictamen de la comisión de calidades relativo a D. Agustín Braco.

El Sr. Pastor usó de la palabra para rectificar al discurso del Sr. Gonzales Nandín a quien dijo que el Sr. Braco en el sentido de que defendía una causa que creía justa, pero no era otro.

Dijo que el dictamen de la comisión es contrario al reglamento, porque la comisión de calidades conforme al reglamento no puede en sus dictámenes decir otra cosa, sino que el senador electo de que se trata no reúne las circunstancias exigidas por la ley para tomar asiento en la alta Cámara.

Criticó la urgencia con que la comisión había procedido en este dictamen, con tanto más motivo, cuanto que el Sr. Braco, que había acudido a los tribunales para probar la verdad de los documentos presentados, tenía en los tribunales documentos que debía traer al Senado, y hubiera traído, si la comisión le hubiese dejado tiempo suficiente, tiempo que han tenido otros señores senadores para presentar sus respectivos expedientes.

Seccion oficial.

La Gaceta del 22 no contiene disposición alguna de interés general.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

No habiéndose verificado por falta de licitadores el remate anunciado para el nueve de Mayo último del derecho de pasaje por la barca del Arsenal, se saca de nuevo a la subasta por tres años a contar desde San Miguel 29 de Setiembre próximo, bajo el tipo de mil rs. cada uno, en que se ha hecho proposición. La persona que desee mejorarla acudirá a estas Casas Consistoriales el sábado 25 de Julio inmediato a las doce de su mañana, en cuya hora ha de adjudicarse al mejor postor, bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaría municipal.

Córdoba 25 de Junio de 1864.—El conde de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Parce según El Ecol del Pais que el antiguo pensamiento de sustituir en la isla de Cuba las tenencias de gobierno, servidas por militares, con gobiernos de provincias y subgobiernos encomendados a las clases civiles, está siendo objeto de un detenido estudio por parte del señor ministro de Ultramar.

El presidente del Congreso Sr. Rios Rosas fué atacado el 20 de un catarro pulmonar, que si bien no ofrece peligro por ahora, le obligará a guardar cama por algun tiempo.

Dice la Correspondencia del 22.

El gobierno, según nuestras noticias, obrará en el asunto del Perú tan clara, resuelta, leal y patrióticamente como lo ha dado a entender ante la alta Cámara.

Con este objeto, el gobierno español hará conocer al peruano, por medio del cónsul general de este, Sr. Moreira, la serie de quejas y agravios que España tiene contra el Perú, hasta el último hecho a nuestro representante, el Sr. Salazar y Mazarredo; y determinará las satisfacciones que hemos de recibir, para que llegue el momento, deseado por España, de reconocer al Perú como nación independiente, y le devuelva las islas, que hoy solo conserva España como garantía de que la dignidad y los intereses nacionales saldrán incólumes de esta cuestión.

El documento diplomático que se dice va a expedir el ministro de Estado señor Pacheco, relativo a la cuestión del Perú, es una circular a nuestros agentes diplomáticos en el extranjero en que se revelará el pensamiento del gobierno sobre esta cuestión, tal como lo espuso el Sr. Pacheco ante el Senado, y como ha tenido el aplauso y el apoyo de los hombres de todas opiniones.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 21 (por la noche).—La opinión general es la de que mañana tendrá lugar la última sesión de la Conferencia.

Se confirma la noticia relativa a la declaración formulada por los plenipotenciarios de Prusia, de que en el caso de que vuelvan a empezar las hostilidades, no se contentarían los austro-prusianos con lo que hoy exigen.

Se cree que ejecutándose esa resolución, Inglaterra tomaría en el acto parte en favor de Dinamarca.

La enfermedad del señor duque de Montpensier sigue su curso natural sin que se haya agravado.

Liverpool, 21 (por la noche).—El general Grant sigue esperando refuerzos.

Se han formado regimientos enteramente compuestos de indios.

Un cuerpo de ejército ha podido por fin atravesar a Chickahominy y apoderarse de Dispanth-Station.

Se confirma la victoria de Hunter.

El general Grant parece haber renunciado a apoderarse de las fuertes posiciones del general Lee, y busca otros medios para conseguir su objeto.

Paris 21 (por la tarde). Es probable que el arbitraje en la cuestión danco-alemana sea ofrecido al emperador Napoleón; pero su aceptación parece dudosa, atendiendo a las exigencias sistemáticas de Prusia y Austria.

Se confirman los rumores relativos a la agitación que reina en Hungría, Galitzia y el ducado de Posen. Siguen creyendo algunos que esta agitación favorecerá a Italia para la reivindicación del Venetio.

Paris 21 (por la tarde). El Monitor, en su edición de la tarde, dice que el príncipe

de Couza ha salido ayer de Constantinopla, habiendo recibido una condecoración del Sultán.

El resultado de su viaje ha sido muy satisfactorio, gracias al apoyo y a los buenos oficios de los embajadores de Francia, Inglaterra y Austria.

El príncipe de Orange ha llegado hoy a Paris, y ha salido inmediatamente para la residencia imperial de Fontainebleau.

Paris 22 (por la mañana). La diplomacia europea se manifiesta dispuesta a adoptar la idea iniciada por el emperador relativa a la reunion de un Congreso.

Las últimas noticias de Túnez dicen que el Bey ha separado por fin a su primer ministro.

Paris, 22 (por la mañana).—El Monitor, en su número de hoy, hace constar que la provincia de Chihuahua, en Méjico, podría rivalizar muy en breve con el Estado de Texas en la producción del algodón. Hay muchos compradores en Matamoros, y el algodón en pie se vende a 30 duros el quintal.

El gabinete británico, según dice una correspondencia de Londres, está dividido sobre si debe apoyar o no con las armas el medio que ha propuesto para resolver la cuestión danco-alemana. Dos posejeros de la corona, uno de los cuales es miembro de la Conferencia, se oponen terminantemente a que se haga un casus belli de esta cuestión.

Variedades.

LA HERMANDAD DE S. ELOY.

En la parroquia de los santos Eulogio y Nicolás de la Axerquia, celebra hoy la congregación de Artífices plateros la inmemorial fiesta anual, con que rinde culto al obispo S. Eloy, su patron.

Dedicados hace algun tiempo a la investigación de todo aquello que pueda enaltecer nuestra ciudad, no queremos dejar pasar esta ocasión sin ocuparnos, siquiera sea de una manera breve, de la ilustre hermandad de S. Eloy, quizás y sin quizás la mas antigua de Córdoba.

Las primeras reglas que de ella se hallan datan del 26 de mayo de 1503, en las que ya se habla de uso y loable costumbre de tiempo inmemorial, y se lee una nota que expresa que interia se escribieron, se separó la hastial (1) que daba a la plazuela en el ya ruinoso hospital de S. Eloy (2), por lo cual creemos que si bien hasta mediados del siglo XVI la cofradía no adquiría su mayor grado de esplendor, organizándose como hermandad religiosa, y como gremio artístico, la asociación de artífices plateros en Córdoba era tan invelada como su conquista. Y nos mueve a creerlo así, el que en los primeros años del siglo citado, los fondos, los reglamentos y costumbres, a que se referían sus acuerdos, no habían podido formarse, sin el poderoso concurso de largos años.

No hace muchos días que al ocuparnos por incidencia del noble arte de la platería en las columnas del DIARIO, ofrecimos volver a tratar de este asunto y dar a conocer las preeminencias que antiguamente gozaban los plateros de Córdoba, y curiosas ordenanzas por que su ilustre Colegio se regia.

En las reglas cuya fecha hemos citado, predomina el espíritu religioso, como constituciones que son de la hermandad, sugieras a la autoridad eclesiástica y como tales aprobadas, mas tarde por el obispo D. Leopoldo de Austria en 1542.

(1) Voz anticuada que es lo mismo que pared frontal en las iglesias.

(2) Este hospital estaba en las calles de San Eloy y en el día su solar, está convertido en un huerto propiedad de la cofradía.

En ellas se declara lugar para los cobrados el dicho hospital de S. Eloy, y para las fiestas, que eran cinco, la parroquia de S. Pedro, en las cuales, especialmente la de S. Eloy y Anunciación de Nra. Sra., tenían obligación de concurrir a las vísperas y misa con candelas encendidas, pena de diez maravedis de multa, expresando que en cada una de estas fiestas, por concesiones apostólicas, se ganaban dos mil días de perdón. Bajo la misma pena se obliga a la asistencia el día después de S. Eloy a dos misas de requiem que se dirían por los difuntos, por los cuales cada hermano ha de rezar 15 Aves Marias y Pater Noster.

Dispónese igualmente que al hermano que fuere al hospital, se le satisfagan cincuenta maravedis al mes, y al que estuviere preso por deudas se dé una ayuda de 500 rs. y se le quite el embargo. Prohíbese se admita en la hermandad mujer, caballero ni persona poderosa, y al que fuere o viniere contra esto, pague una libra de cera. Bajo la misma pena prohíbese que ninguno suba casa ni tienda a otro cofrade, ni le saque oficial ni mozo.

Manda que asistan todos a los entierros, pena de media libra de cera. Que cuando el difunto sea hijo de hermano, o su viuda guardando castidad como mujer de pró y no casándose, se entierre por la hermandad, para lo cual cada uno concorra con cinco maravedis para los gastos.

Que honren todos a sus compañeros cuando los conviden para algun negocio de veación de hijo, hijo o paniguado, o su viuda guardando castidad como mujer de pró y no casándose, se entierre por la hermandad, para lo cual cada uno concorra con cinco maravedis para las arcas de la Cofradía. Que cuando alguno en fermare lo han de visitar dos hermanos cada noche, los cuales serán nombrados por el prioste, y al que nombrado no concurre, se le hará otra noche velar, y pagará una libra de cera por cada noche que faltase.

Prohíbese que ningún cofrade juegue dinero seco con otro, pena de volver lo que ganase y pagar cada uno media libra de cera tantas veces como jugaren. Que no se lleven unos a otros usura ni ramona por vender, pena de una libra de cera al que la lleve, la dé, o sabiéndolo no lo denunciare. Prohíbese que ninguno tome oficial, forastero, y que si se presenta alguno en busca de trabajo, se le dé para que siga su camino 60 maravedis.

Finalmente, para muestra de su espíritu y dición copiamos literalmente el Capítulo XXI de las cosas que se han de guardar para estar en paz e sin enojo.

Item. Ordenamos de estar y venir todos en paz y sobre las cosas de esta nuestra cofradía y regia y penas y otras cosas a ella tocantes, lo hacer y cumplir como arriba dice, todo con amor. Y sobre ello, ni lo dello dependiente, no hacer ni decir los unos a los otros, injurias ni palabras deshonestas, ni demostrar odio, ni quitar habla, y si acaciere algo de esto, que no podamos lo demostrar ni querrelar ante el juez y escribano, hasta que primero sea dicho a nuestro Prioste: el cual nos haga reunir y nos ajuntemos y sepamos la causa y demos fin y paz y concordia; por manera que todos vivamos en ella; y si la causa fuere tal, que no fuere allí acabada, o no podamos la determinar, que desde adelante pueda pedir su justicia ante quien le combenga, y si la determinaremos y d éramos fin, que la parte a quien toca seyendo nuestro cofrade, esté por ello so pena de media libra de cera y mas que satisfaga al agraviado lo que determináremos, so la misma pena en que incurra el inobediente.

En estas reglas encontramos ya la institución de una especie de contrastes (1)

(1) El oficio de Fiel contraste es creación del siglo último, y el primero que en Córdoba lo desempeñó fué D. Francisco Sanchez Taramas en 1744.

llamados feles, en cuyo nombramiento se refieren a según pragmáticas de sus altezas por cuyo cargo pagaban los agraciados 400 mrs. cada uno de los dos años que duraba su oficio. Para esta elección se imprimía una multa de media arroba de cera a cal que hable con otro para que le dé su voto o busque empoños de caballeros para obtenerlos.

Tal es el extracto de las 53 reglas por que se regia la primitiva hermandad de S. Eloy, en los primeros años del siglo XVI, en cuya época el arte de platería en nuestra ciudad se encontraba mas adelantado que en ninguna otra, según tendremos ocasión de demostrar, antes de que tambien estraicemos las ordenanzas y privilegios formados y ganados en contradictorios juicios en el siglo XVII y primera mitad del XVIII, que fué la época del apogeo de este arte en Córdoba, en que había 98 tiendas y obradores con 701 oficiales o artífices y maestros de los que 346 eran cofrades.—R. de V.

Se continuará.

Gaceta.

—La velada.—Una temperatura serena y apacible, si bien algo mas calurosa de lo que convenia para los enamorados, hizo que fuese grande anteañoche la concurrencia al paseo de la Victoria. Las máscaras, como en este día se observan hace algunos años, estuvieron en una minoría alarmante; pero eso no fué causa de que decayese un punto la animación y alegría propias de esta clase de fiestas. Todos sin embargo estrañaron la falta de alumbrado y de decoraciones en el salon y en los preciosos jardines que lo rodean. Cuando el año anterior se hizo todo para dar a estas veladas un aspecto verdaderamente encantador; cuando todos recordaban con gusto aquella iluminación a giorno, que tan encantadores puntos de vista ofrecia por todas partes; cuando algunos forasteros habían justo atraídos a nuestra ciudad por la justa celebridad de lo que entonces se hizo, nos encontramos con un alumbrado, no ya pobre para una reunión estraordinaria, sino inferior y mucho a el que en el año anterior había en los días de paseo. ¿Por qué esta desdichada novedad? Aunque entonces quedó probado el poco costo de aquella decoración, podria haberse deseado ahora mayor economía: está bien; pero entre eso y lo que hemos visto anteañoche hay una respetable distancia, en la que muy bien podria haberse escogido un justo medio, en el que está siempre el mejor acierto. Humillando a la veneciana el salon principal y la calle de la entrada; colocando en las fuentes las preciosas decoraciones de 1863, con algunas butolerías en que pudieran refrigerarse los desfalcosos estomagos, y alguna que otra paquecena, se haria de aquel parage una mansión encantadora, donde Momo y Cupido se encontrarían en su verdadero centro. Por lo demás el orden fué admirable, todo el servicio atendido y los pollos estuvieron animados y esperauco con afán la víspera de San Pedro.

—Viajero ilustre.—Anteañoche llegó a esta capital nuestro respetable amigo y paisano el Ex. mo. Sr. duque de Rivas, que ha permanecido ayer entre nosotros, siendo visitado por sus numerosos amigos y admiradores. Hoy sale para Sevilla en el primer tren, y después se dirigirá a los puertos, donde todos los años consigue restablecer su quebrantada salud.

—El vigia.—Ya se acabaron las farsas en el teatro principal.—En cambio otras muchas quedan—por todas partes de mas.

—Empezamos.—Tenemos no-

(242)

ha esparcido sobre la conducta de mis mas respetables canónigos. No es ha respetado tampoco, señor Beraud, ya lo sabeis.

—Monsenor, respondió éste, no por eso he dejado de pedir su perdón, que me habeis concedido.

—Monsenor, dijo Gerald, está muy arrepentido de sus faltas... le he prometido desarmar vuestro justo rigor: me atreveré a...

—Hermano Fulgencio, no puedo rehusaros nada.

El buen canónigo Beraud no era envidioso; pero se preguntaba con razon quien era este hermano Fulgencio, este gran peador a quien monseñor no podia rehusar nada.

Después de almorzar, le dijo el arzobispo:

—Beraud, conocéis esa pequeña ermita, abandonada a media legua de aqui, en las márgenes del Gers? Os acordáis? Es aquella en que murió hace algunos años, en la mayor penitencia, el mas santo de los religiosos de la Orden del Cister.

(247)

Gerald y su hijo dejaron al canónigo que se confundía en protestas de agradecimiento y de amistad.

Fidel no sabia lo que le pasaba. El digno Ayrard de Clermont de Lodeve ha perdonado al canónigo por recomendación de Gerald. Ha recibido a este perfectamente y se ha dignado acompañarle en su propio carruaje. Y este nombre de hermano Fulgencio que viene a aumentar la sorpresa del jóven, lo había usado antes? El mismo Fidel debe en el día siguiente consagrarse al culto del Señor, y le está prohibido hacer la menor pregunta sobre las cosas estraordinarias que ve y que oye.

Paso el resto del día y la noche entera sumido en estas tristes reflexiones. Su padre le despertó a las siete de la mañana, y cuando le vio listo, le dijo:

—Llevemos nuestros equipajes. Saldremos ahora mismo para no volver aqui.

Fidel, que empezaba a acostumbrarse a obedecer a su padre sin replicarle,

(246)

partido el arzobispo, lo que ha querido significar monseñor cuando me ha dicho que mañana me consagrará a Dios?

—Mañana comprenderás el sentido de estas palabras, Fidel mio. Hoy debemos consolar a un desgraciado, al que hemos prometido nuestra ayuda, y que nos espera en el convento de los capuchinos, aqui, cerca de Birnau: vamos allá, amigo mio.

Gerald y Fidel se encaminaron hacia el convento y entrando en la iglesia, aperecieron, en efecto, al canónigo Sably que estaba en oración esperándolos.

—Señor canónigo, le dijo Gerald, ¿me reconocéis?

—Ah! señor sois vos?

—Había prometido servirlos y he cumplido mi palabra. Por consideración a mi, el señor arzobispo os perdona. Id, canónigo Sably; volved a desempeñar vuestras funciones, y que el hermano Fulgencio comience su nuevo estado por un servicio hecho a sus semejantes.

(245)

—Ah! La ermita de San Fulgencio?

—La misma; la celda virtuoso hombre que veis; me pide la mas ruda penitencia para espisar sus faltas. Será, pues, ermitano; dormirá sobre la tierra, se alimentará frugalmente; pero al mismo tiempo estará bajo la protección de las leyes de la Iglesia; ninguna autoridad civil tendrá derecho de arrancarle de su modesto retiro, a menos de que yo no le releve de un juramento que me ha prestado con todo el rigor que exige semejante resolución. El jóven que le acompaña, y cuya generosa conducta me ha hecho derramar lágrimas, gozará de las mismas prerogativas. Mañana daré a cada uno un salvo conducto escrito por mi misma mano, y sellado con mi sello. El canónigo Beraud estaba admirado y no comprendía porque honraba tanto a este extranjero. Gerald se acercó a él y le dijo: —Gerald se arrojó con respeto, y el arzobispo le dió su bendición.

Uicia de un incendio ocurrido en un cortijo situado á muy corta distancia de esta capital. Sentimos este percance por el perjuicio que pueda haber ocasionado á sus apreciables dueños, y deseamos vivamente que llegue el día en que dejen de presenciarse en nuestro término esta clase de espectáculos.

—S. Juan.—Niña, sabes que me mudo?—¿Que te mudas, niño, adonde?—No es porque cambio de casa,—que voy á mudar de amores.

—En pies agenos.—Anteanoche á las dos vimos conducir un hombre en una escalera y custodiado por municipales. Según nos pudimos enterar no iba herido ni cosa que lo valga; y sin duda el estado de su cabeza era la causa de que lo pasaran en aquel carruaje improvisado.

—Vista.—Hoy á las diez de la mañana tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal eclesiástico de esta diócesis, la vista pública del pleito de divorcio de doña María Juana Casaveras y don Marcelo Canasveras, vecinos de Montoro.

—Despacho telegráfico.—Londres 21.—S. A. R. el duque de Montpensier ha experimentado hoy por la mañana algún alivio. Su esposa y toda su familia no se separan de su lado.

—Consejo.—La extrema urbanidad y cortesía—agota y cansa la paciencia mía.—Figúrate, lector, y es un ejemplo,—que entrar queremos en palacio ó templo,—ó en sala, ó en alcoba, ó gabinete,—y que somos por junto seis ó siete.—¡No es un feroz y bárbaro tormento—el pesado y molesto cumplimiento—de pasar V. primero.—No puedo permitirlo, caballero.—Tenga V. la bondad; haga el favor.—De ninguna manera, no señor.—Así pasan las horas—galanes y señoras,—estando casi todos convencidos—de lo necio que son tales cumplidos.—A dar voy un consejo—y mire usted quien quiera en este espejo.—Si le indican que pases adelante—no te hagas de rogar, pasa al instante.

—Siga.—Vemos que se está sustituyendo el aceite comun con el petróleo en varios reverberos, como sucede en la calle de Letrados y plazuela de la Compañía. Las nuevas ventajas de este cambio no necesitan demostración. El contrabista está haciendo una innovación muy plausible. Siga... Siga...

—Conste.—Se ha instalado la inspección de vigilancia del distrito de la derecha de esta capital en la casa número 3. calle de la Rueseca, y la del distrito de la izquierda en el número 1.º calle porteria de Santa Clara.

—Baños.—Muy en breve se abri-

rá al público los acreditados baños de Santa Ella, en los que se han hecho mejoras de consideración para aumentar el caudal de sus salutíferas aguas, y otras que podrán apreciar los concurrentes. Hemos entendido que por el arquitecto provincial D. Pedro Nolasco Melendez se ha concluido el plano de la elegante y cómoda hospedería que se trata de construir en las inmediaciones de los baños, con lo que indudablemente se elevará este establecimiento á la altura de las mejores de su clase.

—Vaticinio frustrado.—Llegó el día de S. Juan—y no tuvimos tormenta,—pues sigue reinando calma—en el aire y en la tierra.

—Sirva de aviso.—En el número 102 del Boletín oficial de esta provincia se publica la nómina de los propietarios cuyos terrenos han de ser expropiados en la zona que ha de ocupar la carretera de segundo orden de Córdoba á Baena por Espejo, Castro del Rio y en sus linderos del sesto al duodécimo inclusive.

—Traslado.—Se quejan muchas personas del mal olor que exhalan unas barricas de alun que hay en la puerta del Puente. Traslado á la señora doña Policia Urbana.

—Epigrama.—¿Si tendría don Trispin—las suelas bastante rotas,—cuando sí quitar las botas—se mudaba el calcetín?

—Minerales.—El lunes 27 del actual se subastan en el despacho del señor administrador de Hacienda pública de esta provincia los minerales que están embargados en el sitio llamado Torre de siete esquinas en la sierra de este término.

—Indemnización.—Se ha elevado á S. M. una exposición por el Ayuntamiento de Belalcazar, para que del fondo de calamidades públicas se destine alguna suma á la reparacion del daño que en aquel término produjo el pedrisco del 24 de mayo último, arrebatando la cosecha como dijimos en su día. Celebraremos con esta municipalidad su objeto.

—Carino sublime.—Hoy mismo, señor Culebro,—á mi suegra han de enterar.—¿Quiere V. acompañar—sus restos al cementerio?—Con que murio... amigo mio,—no me poje esto de susto.—¿Vendrá usted?—Con mucho gusto.—No señor, el gusto es mio.

—Es chistoso.—El célebre Fox había tomado á préstamo á varios judios sumas considerables, y contaba con la herencia que le debía dejar un tio suyo para pagar sus infinitas deudas. Desgraciadamente para él, su tio se casó y tu-

vo un hijo. Cuando Fox lo supo, exclamó:—Ese chiquillo es el Mesías; ha venido al mundo para ocasionar la ruina de los judios.

—Tenia razon.—La crónica de la corte del vecino imperio atribuye en estos momentos á la embajadora de Inglaterra la siguiente agudeza: Parece que uno de estos últimos dias se desbocaron por un momento los caballos del carruaje imperial, conducidos por un postillon; y que al volver á palacio el emperador, á quien acompañaba lady Cowley, le dijo á esta:—¿Sabeis que hemos estado á pique de morir juntos?—Al contrario, señor,—contestó la embajadora, no ha tenido mas probabilidad que la de hacerme inmortal.

—Modas.—En la estacion presente, hablar de modas es tanto como hablar de trages para los baños, de los cuales han de llamar con especialidad la atención entre las reinas de la belleza dos: el vestido *Directoire* y el vestido *Recamier*. El primero es de gasa de Chambery ó de cualquiera otra tela de fantasía. Se compone de una falda de tafetan con listas de dos colores, verde claro y blanco, ó azul y blanco, y de una sobrefalda de gasa, abierta por delante, con vueltas tambien de gasa guarnecidas con un bias de tafetan rayado.

En cada vuelta aparece una hilera de botones de nácar blanco. El corsaje de gasa tiene la forma de una chaqueta *señorita* sobre un chaleco de tafetan rayado, y se cierra con grandes botones de nácar, proporcionados á los de la falda. Las mangas son muy estrechas, con vueltas de tafetan rayado, adornadas de botones de nácar.

Sobre este vestido *directoire* se lleva un paletot Girondino muy corto, de gasa de Chambery, cerrado por un boton en el cuello, con vueltas que tiran hacia atrás. Este paletot sin mangas tiene dos bolsillos cuadrados muy bajos con un boton de nácar.

Algunas modistas han sustituido las mangas con una charretera jockey, que se armoniza con la manga del corsaje. El vestido *Recamier* se ha presentado por primera vez en la *soirée* dramática de M. de Morny, donde ha producido cierta sensación de originalidad. Se compone de una falda de muselina blanca, terminando con una *falbala* de muselina rayada, con entredoses de encaje Candillot, que adornaban toda la falda hasta una altura de 50 centímetros. El corsaje cuadrado estaba guarnecido de entredoses en el nacimiento de la garganta.

Las mangas formaban un bullo con cuadrados, divididos por entredoses de en-

caje. Una cintura *empire*, bastante ancha, de tafetan verde, conia el talle, imitando un nudo por medio de una escarapela de cintas de color de rosa.

Otro traje apropiado para la caída de la tarde es un vestido con cuatro faldas de tarlatana, alternando el color blanco con el pajizo, y plegándose una sobre otra formando aguja.

El corsaje escoltado lleva una cintura ancha, pajiza, atada por detrás con un nudo de bulto.

Para *toilette* de playa no hay nada igual á un vestido *emperatriz* de cachemir blanco, con bordados de coral y cerrado hasta arriba, con botones de coral tambien.

Un vestido de tafetan dalia (color nuevo) con listas blancas, cortado de modo que todas las listas se unan formando un triángulo, es el traje mas elegante para los salones. Los bajos de la falda se terminan con cintas plegadas color de dalia, que suben diagonalmente á través de las listas.

Es tambien muy elegante un vestido de muselina blanca, cubierto de cincuenta y tres volantes pequeños, festoneados con lana de Berlín de todos colores.

El conjunto forma un kaleidoscopo oriental que produce gran efecto. A este traje le sienta muy bien una cintura ancha, atada por detrás y con caídas por delante.

La moda es incansable, y como pueden ver nuestras amables lectoras, en breve el capricho destronará á la moda, si esto no muda de carácter.

Registro de carnes.—Por la alcaldía constitucional de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes en el día 23 de junio de 1864, para el abasto semanal de esta población.

Table with columns: BSES, ABASTECEDORES, PRECIOS. Lists names like D. Rafael Morales, Domingo Sanchez, Antonio Fernandez, etc., with prices.

Table with columns: Number, Name, Price. Lists names like Bartolomé Zamorano, Pedro Suarez, Domingo Sanchez, etc.

Boletín religioso. Hoy.—S. Eloy, obispo, y S. Guillermo, abad. JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de S. Juan de Belrán. Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia.

Espectáculos. GRAN PANORAMA MONSTRUO. Situado en el paseo de la feria, en el que se ven 72 lindas vistas diferentes, de las principales capitales y edificios del universo, litografiadas por los mejores artistas de Europa y celebradas por las personas mas inteligentes de las capitales donde se han manifestado y que no se han visto otras hasta el día por su elegante construcción. Precios: entrada general de día 1 real y de noche 2. Los niños la mitad. EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.—1864. Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 14. Consolidado 52-80 c. Diferido 48-10. Deuda amortizable de primera clase 54-00. Id. de segunda 24-00. Id. del personal 26-40. Acciones del Banco de España 209. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 22 de Junio á igual hora del 23. Trigo 304 fanegas de 44 á 47 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos á 14. Id. en la ciudad á 56. Jabon blanco á 77 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 á 56. Cebada de 28 á 29. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 á 47. Cebada de 23 á 28. Habas de 31 á 32 1/2. Aceite de 00 á 18 1/2. GRANADA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52. MALAGA. Trigo de 50 á 62. Cebada de 30 á 33. Habas de 44 á 49. Aceite de 43 á 49. JEREZ. Trigo de 46 á 52. Cebada de 24 á 28. Habas de 35 á 40. JAEN. Trigo de 48 á 55. Cebada de 32 á 33. Habas de 40 á 43. Aceite de 00 á 53, dentro.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226. La Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las 8 1/2 de la noche. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior. La Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior. La Victoriana. Salen para Madrid los dias impares á las 2 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería. Pasaes Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias impares á las dos de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan. La Castellana. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartería núm. 4.º. La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las 6 de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Pótro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cabra á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto. La Malagueña. Salen para Málaga y Granada en el presente mes los dias impares á las 2 de la tarde, y muda de coche en Antequera para salir á Granada; los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su oficina, calle de S. Fernando número 47. La nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias impares á las 5 de la tarde, y entra los pares á las nueve de la noche. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44. La Calcesera en posta á Santa Cruz. Sale todos los dias impares á las 8 de la noche. Entra los pares á las 2 de la tarde. Su administración parador de la Merced. Sillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villavieja. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Pótro.

Mensajerías acreditadas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 36 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día sí y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela. Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurrese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agorquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. IBERIA Andrés Rabedán. AGUILAR Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE Manuel Gutierrez. SANTA ELIA Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO Francisco Diaz y Andrés Peres. POZOBLANCO Posada de la Pulla. POZOBLANCO Juan Colchero. PALMA José y Juan Perez. MONTALBAN Agustín Robies y Juan Castellero. ECILIA Salvador Dieguez. ANDUJAR Juan Montoro. OBEJO Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO Francisco de Luque. ECILIA Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO Francisco Manuel Carpio. CASTRO Juan Romero. LA CAMPANA Andrés Montero. AGUILAR Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO Ildelfonso Caballero. VIBO José Lopez, Ildelfonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO José María Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO Pedro Moyano. ESPIEL José, Juan y Antonio Madrid. Casa de Juan Antonio Bravo. CARLOTA Juan de la Cruz. Posada del caño Benço-guerra. POZOBLANCO y CAÑETE Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBREJUNA Miguel Sanz y Joaquín Benavente. Pótro. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbos. ADAMUZ, Barolomé Obreiro. DOÑA MERGIA Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Izrado y Juan Buenestado. BUJALANCO Francisco Rodriguez. VALENZUELA Francisco Garcia. ANDUJAR Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO Manuel Tabares y Francisco Luque, PEDRO ABAD Ildelfonso Castilla. VILLAFRANCA Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO Antonio Aguilera. PUENTE GENIL Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO Fidel Charguero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECILIA Fernando Roman. Palma 40. GRANADA José y Antonio Sanchez.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 5 minutos del día. De Sevilla sale á las 4 y 20 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 5 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 11 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 21 rs. 84 centimos.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Tranqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además de raaqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARABELGICA, ITALIA, etc.—No se puede franquear.

Diligencias.

Merse y Mediodía. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 10 de la noche.

Viros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Las galeras que han sustituido á los carros llamados del *Birriague*, pertenecientes á dicha com-

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde.

Tranqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además de raaqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARABELGICA, ITALIA, etc.—No se puede franquear.

SECCION DE AVISOS

MONTE-PIO UNIVERSAL

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida

Fundada en 4 de Enero de 1857

con aprobacion del Gobierno de S. M., previo informe favorable del Consejo de Estado.

Fianza administrativa con arreglo al articulo 6 de los Estatutos, 2.000.000 de reales en efectivo metálico depositados en el Banco de España

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto, ni aun por muerte del socio.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Julian Gimeno y Ortega. Director general, Excmo. Sr. Duque de Rivas. Subdirector general, Excmo. Sr. Marqués de San José. Secretario general, Sr. D. Federico José Gilmain. Abogados consultores (Sr. D. Laureano Figuerola, Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

Direccion y oficinas centrales.—Madrid, calle de la Magdalena núm. 2.

Estado de la compañía en 10 de Marzo de 1864

Suscriptores. 76.406. Depósitos en el Banco de España. 218.254.300. Capital suscrito. 377.744.020

Beneficio que han obtenido los suscriptores que han retirado sus imposiciones en la liquidacion verificada en Julio de 1863

Table with 4 columns: Capital impuesto, Ha percibido en metálico, Beneficio obtenido por ciento en 5 años, and another column with values.

D. Luis Fernandez Romero. El mismo. Trinidad de Comas Castroviejo. Pedro Garcia Cascante. Miguel de Comas y Noguera.

La subdireccion de esta Provincia, en la calle de Jesus Maria núm. 4.

DENTIFRICOS LAROZE

CONSERVADORES DE LOS DIENTES Y ENCIAS

Son de una superioridad reconocida para conservar á los dientes su blancura natural, y á las encías su salud, preservándolas de la tumefaccion, del escorbuto y de las nevralgias dentales.

ELIXIR DENTIFRICO. Tiene una accion pronta y segura para hacer desaparecer de los dientes y encías las manchas, las caries, y evita las fliculones, en vez de provocarlas á la mano de tantos falsos dentíficos.

TOXICOS ROSADOS CON BASE DE MAGNESIA. Conservan la blancura y salud de los dientes y destruyen el ácido que produce las caries, y evita las fliculones, en vez de provocarlas á la mano de tantos falsos dentíficos.

OPILATA DENTIFRICA. Debe al extracto mixto de opilata el frasco de cristal de polvo, 1 fr. 25.—el frasco de curativo con el instrumento, 4 fr.

Depósito en cada ciudad, en casa de los farmacéuticos, perfumistas, peluqueros, mercaderes de modas y novedades.—Depósito general: FARMACIA LAROZE, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26.

Expediciones: en casa de J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis, en Paris.

Designes en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Ve ntaal pormayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 43. Y al por menor, en Cádiz, José Maria Mateos. Sevilla, Miguel Espinosa. Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth etc. y Comp.ª Córdoba, D. Raya.

La salvaguardia de los banqueros y del comercio.

Con este titulo se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido á satisfacer una de las necesidades mayores que tiene nuestra nacion, á llenar un gran vacio en nuestra sociedad, siendo su propósito evitar las funestimas, consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Así, pues el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con corresponsales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia é Inglaterra, es informar con precision y exactitud á todos los que lo deseen, acerca de la moralidad y crédito comerciales, así en la península, como en el extranjero de cualquier casa, sociedad ó en presa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles, el fraude y mala fé que tantas desgracias han ocasionado.

Entra tambien en su programa encargarse de toda clase de negocios relativos á la cobranza de documentos á cobrar, ó protestados mediante convenio, ó poder á favor de su director y una retribucion de antemano estipulada.

Cualquiera que desee colocar fondos con seguridad, puede dirigirse á la Salvaguardia en cuya oficina se le facilitaran cuantas noticias é informes, pueda necesitar, de las diferentes sociedades establecidas en este fin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena y que apoyarán con entusiasmo esta en presa en atención á lo beneficioso que ha de ser á sus intereses.

Su representante en esta poblacion. D. Alfonso Maroto calle de Lucano antes del Pot.º núm. 14.

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL.

FORMACION de capitales. GRAN CAJA DE AHORROS Y BANCO DE PREVISION PARA formacion de capitales. CONSTRUCCION y adquisiciones de fincas urbanas y rústicas.

INVERSION inmediata en operaciones hipotecarias. por medio de imposiciones de fondos con interés, ENAGENACION de las mismas á los socios á pagar en quince años.

SEGURIDAD y garantía de aquel elemento; No se pierde el capital ni intereses por ningún concepto, PRESTAMOS con hipoteca al 6 por 100 y abono del capital en quince años.

en virtud de autorizacion concedida en 18 de enero de 1864.

legamente constituida

fallcimiento.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- List of board members: Sr. D. Manuel del Castillo y Povea, Sr. D. Francisco Javier Caro, Sr. Marqués de Sales, Sr. D. Antonio Aristegui, Sr. D. Juan Francisco Muñoz, Sr. D. Francisco Alonso de Caso, Sr. D. Manuel Calvo y Rico, Sr. D. Rafael Lafitte y Castro.

Direccion y Oficinas centrales en Sevilla, calle de Vizcainos n.º 28. Subdirector en la provincia de Córdoba, D. Angel Hidalgo del Riego.

HELLO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario artículo se espenderá en adelante á los precios siguientes:

En el deposito, calle del Reloj núm. 6: La arroba á 12 reales. La libra á 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba á 11 reales. La libra á 5 cuartos.

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica á precios convencionales. 15-8

FOTOGRAFIA.

D. Antonio Guerra y Nieto, ofrece al respetable público de esta capital su establecimiento calle de las Capuchinas, plazuela Ahumada núm. 9, en el cual se hacen retratos desde el tamaño de sortija al natural, á precios sumamente arreglados, como lo verán las personas que gusten favorecerle.

En dicho establecimiento se encontrarán vistas de los principales de esta poblacion. Se advierte á las personas que tengan á bien ocuparle que se retrata desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, aun cuando esté nublado. 4-4

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas núm. 5.

En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de revéses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

LA ESPAÑOLA,

compañia general de seguros contra incendios á prima fija, aprobada por el Gobierno y establecida en el año de 1841.

GARANTIAS:

23 años de existencia.—80 millones de capital social responsable.

Capitales asegurados hasta fin de 1863, 2.477.291.2012

Director general, Excmo. Sr. D. Luis Maria Pastor, propietario. Subdirector general, Sr. D. Félix de Bona, propietario. Secretario general, Sr. D. Enrique Pastor, propietario.

Los asegurados pagan anualmente las primas convenidas al firmarse las pólizas, sin aumento ni recargo de ninguna clase, haya pocos ó muchos siniestros: peritos nombrados por ambas partes verifican la tasacion de daños, y las indemnizaciones se satisfacen por el representante de la capital.

Siniestros que ha pagado la compañía en esta provincia.—Excmo. señor marqués de Villaseca, de Córdoba, 780 rs.—D. Antonio Gonzalez, Hornoschue os, 1.075.—Excmo. señor marqués de Villaseca, Córdoba, 220.—D. Rafael José Barbero, id., 11.401,12.—D. Fernando Suarez Varela, id., 20.463,45.—D. José Mobino, id., 8.610.—D. Juan de la Cuesta, Montilla, 22.610,19.—Doña Francisca Obrero, Córdoba, 1.997,84.—D. Cristóbal Toledo, Castro del Rio, 1.479,97.—D. Rafael José Barbero, Córdoba, 3.775,26.—D. Mariano Camacho, id., 903.—D. Mateo Navajas y Cristóbal Urbano, Castro del Rio, 15.913.

La Subdireccion en esta provincia está en la calle de Jesus Maria, núm. 4.

VENTA DE SILLAS.

En la calle de Armas núm. 22, taller de ebanisteria de Francisco Alcaide, se hallan de venta sillas francesas é inglesas de las mejores fábricas de estos países, á precios sumamente arreglados.

INTERESANTE.

Deseoso el banco de Proprietarios de contribuir cada dia mas y de diversos modos al fomento de los intereses de los labradores é industriales, ha creído oportuno adquirir la empresa «La Maquinaria Agrícola» cuyo establecimiento tan grandes beneficios ha proporcionado al cultivo y á la elaboracion de los frutos. El objeto de la Maquinaria Agrícola es traer á España todos los instrumentos que se hayan perfeccionado en el extranjero, venderlos al público á bajo precio y enseñar su manejo por medio de ensayos públicos, y ofreciendo á los compradores operarios diestros é inteligentes.

Como el banco de Proprietarios se propone que la Maquinaria Agrícola sea mas bien que una empresa mercantil, un medio eficaz de fomento, venderá las Máquinas á plazos á los labradores que lo deseen, con tal que sean responsables á satisfaccion.

El objeto de la Sociedad al obrar así, es propagar el uso de los instrumentos perfeccionados, á fin de que la produccion sea mas barata, la escasez de brazos menos terrible, y el bienestar de las clases rurales se acreciente.

Los modelos y precios pueden verse en casa de D. Ramon de Torres y Codes, del comercio, calle de Espartería núm. 8, quien se encarga de traer todas las máquinas que se quieran.

Vegetarios de Albespeyres.

Unicos especialmente admitidos en los hospitales civiles y militares de Francia por orden del consejo de sanidad. Obtran en pocas horas y se conservan indefinidamente. El papel Albespeyres conserva después una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor. Recomendado hace mas de 40 años por los primeros médicos, ha dicho el Instituto de la facultad de medicina que era una de las pocas mejoras medicas que debia anotar el médico. El nombre del inventor Albespeyres está grabado en cada hoja. En Paris, Foubourg, Saint Denis, 80, y en casa de los botica-rios y droguitas de España.

Provisos además de los verdaderos medicamentos franceses mas apreciados, la misma casa tiene capsulas de Raquin, de copaiba pura, aprobadas por la academia de medicina de Francia, como superiores á todas las demás. Desconfiar de las falsificaciones. Ventas al por mayor, dirijirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13. Ventas al por menor, Sevilla, don Miguel Espinosa, botica de San Pablo.



PILULES DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios ya conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al reves de otros purgativos, este no obra bien cuando se toma con muy llenos alimentos...

Esta nueva combinacion fundada sobre principios ya conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al reves de otros purgativos, este no obra bien cuando se toma con muy llenos alimentos...

Venta únicamente por mayor, dirijirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13 á A. Tacconet depositario general. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguitas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

Arrendamiento. En la calle del Tesoro núm. 6, se da razon del arrendamiento, para desde S. Juan en adelante, de una media casa bastante capaz y algunas habitaciones altas.

LIBROS. En el despacho del Diario de Córdoba se realizan los siguientes libros:

- Aventuras de Gil Blas de Santillana, última edicion adornada con 43 grabados. Edicion grande, 26 rs.
Arte de curar las enfermedades sin médico y sin botica, por Raspaill, 6 rs.
La cocina perfeccionada ó el cocinero instruido, 9 rs.
Caza de pájaros, ó arte de cazar con toda clase de redes, ligas, reclamos etc., edicion adornada con grabados, 9 rs.
Caza de montería ó arte de buscar, perseguir y matar la caza mayor etc., edicion adornada con grabados, 9 rs.
Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas, por D. Ramon Franquelo: dos tomos con láminas, 12 rs.
El Dominó azul celeste. Novela publicada con extraordinaria aceptación, 6 rs.
Don Quijote de la Mancha, cuatro tomos con láminas, 20 rs.
Diccionario de la lengua Castellana, aumentado con mas de 2.000 voces nuevas y elegantemente encuadernado en tafete, 30 rs.
Estilo general de cartas ó el secretario universal, un tomo, 4 rs.
Arte de tocar la guitarra por cifra, sin necesidad de maestro, 4 rs.
El juego de Villar, con las reglas y leyes generales y particulares que lo constituyen, con láminas y ejemplos que representan las principales jugadas, un tomo grueso, 12 rs.
El juego de la mailla, arte de jugarlo, leyes, reglas etc., 2 rs.
El juego del tresillo, arte de jugarlo con perfeccion, con láminas, 4 rs.
Juegos de prendas, libro precioso para la infancia, 4 rs.
Juegos de manos y de maño, un tomo, 4 rs.
La Alegria, Cuentos, chistes, estravagancias y anécdotas populares, con láminas, 4 rs.
Las barajas de amor, en preguntas y respuestas, compuesto de 48 cartas, 4 rs.
Las tardes de la granja, Coleccion de novelas dedicadas á la juventud, adornada con láminas. Cuatro tomos, 24 rs.
Manual de curiosidades, de secretos y conocimientos útiles para las artes y para el tocador, 4 rs.
Mapa de España, ilustrado con mas de 190 láminas, 40 rs.
El mismo en papel superior, 14 rs.
Muestras de escribir letra bastarda española, diez planas, 8 rs.
Obras de Quevedo: contiene obras criticas, satiricas y jocosas, con láminas, cuatro tomos, 48 rs.
Los mismos, edicion de todo lujo, 40 rs.
Pérdida. Quien se hubiese encontrado un manto de Manila verdoso que se perdió en el salon del paseo de la Victoria en la noche de la visita de San Juan, se servirá avisarlo á esta redaccion donde se le dará el nombre de la persona que lo ha perdido, quien dará una gratificacion.
Arrendamiento. Desde el primero de Julio próximo, se arriendan los portales con estanteria acristalada, Letrados 7 y 9. En el Betis darán razon.